

**Vulnerabilidad en la mujer y su asociación con los femicidios.
un estudio de riegos de género en la provincia de Chimborazo**

**Vulnerability in women and its association with femicides.
a study of gender risks in the province of Chimborazo**

Tatiana Dalila Villa-Vega¹
Universidad Nacional de Chimborazo
tdvilla.fslc@unach.edu.ec

Eduardo Vinicio Mejía-Chávez²
Universidad Nacional de Chimborazo
vmejia@unach.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2025.3.3095

V10-N3 (may-jun) 2025, pp 47-60 | Recibido: 01 de febrero del 2025 - Aceptado: 08 de marzo del 2025 (2 ronda rev.)

1 ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-0544-901X>, Estudiante de la maestría en Criminalística y Ciencias Forenses de la Universidad Nacional de Chimborazo, Laboratorista Clínico e Histopatológico.

2 ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-2850-9164>, Profesor titular de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

Se ha establecido como derecho para la mujer, tener una vida libre de violencia; no obstante, se presenta una realidad relacionada con las muertes violentas que ocasionan una multiplicad de situaciones a nivel de las familias ecuatorianas. A partir de lo expuesto surge la necesidad de determinar factores de vulnerabilidad en la mujer, mediante análisis estadístico de los femicidios registrados en Fiscalía General del Estado, para establecer mecanismos de seguimiento en la provincia de Chimborazo desde el año 2014 hasta el 10 de octubre 2024. Para ello se realizó este estudio mediante el enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, de corte transversal, de tipo correlacional y descriptivo. La población objeto de estudio, fueron 42 mujeres víctimas de femicidio, cuyos datos aportados por la Fiscalía permitieron establecer como hallazgos científicos los siguientes: las circunstancias y características del femicidio se relacionan con los factores que contribuyen a que se incremente la vulnerabilidad de las mujeres, por lo que es necesario considerar todos los componentes sociales y trabajarlos mediante acciones preventivas. Se concluye que los factores de vulnerabilidad están asociados con la nacionalidad, edad, etnia, relación existente entre victimario y víctima, nivel educativo, e incluso si padecen de alguna discapacidad. Las principales causas de femicidio son: asfixia, heridas por armas blancas, contusiones y armas de fuego; se pudo determinar que existe una correlación fuerte y positiva entre ambas variables.

Palabras claves: femicidio; vulnerabilidad; víctimas; delito; violencia.

ABSTRACT

It has been established as a right for women to have a life free of violence; however, there is a reality related to violent deaths that cause a multitude of situations at the level of Ecuadorian families. Based on the above, the need arises to determine vulnerability factors in women, through statistical analysis of the femicides registered in the State Attorney General's Office, to establish follow-up mechanisms in the province of Chimborazo from 2014 to october 10, 2024. To this end, this study was carried out using the quantitative approach, with a non-experimental, cross-sectional, correlational and descriptive design. The population under study were 42 women victims of femicide, whose data provided by the Attorney General's Office allowed the following scientific findings to be established: the circumstances and characteristics of femicide are related to the factors that contribute to increasing the vulnerability of women, so it is necessary to consider all social components and work on them through preventive actions. It is concluded that vulnerability factors are associated with nationality, age, ethnicity, relationship between perpetrator and victim, educational level, and even if they suffer from a disability. The main causes of femicide are: asphyxiation, stab wounds, bruises and firearms; it was determined that there is a strong and positive correlation between both variables.

Keywords: femicide, vulnerability, victims, crime, violence.

Introducción

Todas las mujeres tienen derecho a una vida plena libre de violencia y de amenazas; sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023) señaló que se han mostrado manifestaciones extremas contra las mujeres dado que, para el año 2023, se reportaron 81.100 casos de asesinatos a nivel mundial. Se conoce que al menos el 50% de estos hechos fueron cometidos por parejas o familiares y que, algunos de estos, conllevaron a fallecimiento, pero no se clasifican como femicidio debido a la falta de información contextual por consiguiente resulta necesario desarrollar políticas efectivas para prevenir y erradicar este tipo de delito, ya que estos crímenes pueden evitarse con medidas adecuadas.

Rico (1996) planteó que la violencia de género es un fenómeno social global que se presenta de múltiples formas en distintos contextos. Este concepto ha sido fundamental en el movimiento feminista y en la literatura de género, proporcionando una categoría para distinguir las diversas manifestaciones de violencia hacia las mujeres. Esta se entiende como una condición de subordinación de las mujeres, lo que justifica y facilita el maltrato, por lo tanto, se reconoce que el problema no es solo individual, sino estructural y profundamente arraigado en las desigualdades de poder entre géneros.

De manera que, para enfrentar eficazmente la violencia de género y las consecuencias de esta es crucial desarrollar políticas públicas que no solo visibilicen el problema, sino que también consideren el contexto específico en el que se manifiesta. Esto implica crear estrategias que aborden las características particulares de cada situación, incluyendo factores como normas culturales, estructuras económicas y políticas locales. De esta manera, se busca establecer un entorno que permita prevenirla y combatirla de forma efectiva, promoviendo la igualdad de género y protegiendo los derechos de las mujeres en todos los niveles de la sociedad.

Hoy en día, la violencia contra la mujer se aborda en distintos contextos geográficos con políticas

y programas específicos para prevenir y reducir su incidencia. La ONU (2023) ha establecido convenciones para combatir esta violencia y a partir de allí muchos países han implementado medidas para proteger a las víctimas y promover la igualdad de género. Las estrategias modernas se enfocan en una intervención integral, que incluye la educación, el apoyo a las víctimas, y la promoción de un cambio cultural hacia la equidad y el respeto de los derechos humanos.

Callata (2022) expuso que la violencia contra la mujer es un problema arraigado en la historia que, aunque ha existido desde tiempos remotos, ha comenzado a ser reconocido como una grave violación de los derechos humanos solo en tiempos recientes. Históricamente fue aceptado como una característica de la vida familiar, con manifestaciones como el abuso sexual o las mujeres golpeadas a menudo, pero no eran considerados como graves problemas sociales. Esta percepción cambiada refleja una evolución en la comprensión cultural y social de este aspecto, que ha pasado de ser vista como una cuestión privada a una de salud pública y derechos humanos.

Esto permite señalar que la violencia de género tiene consecuencias significativas en la vida y salud de las víctimas, manifestándose a través de una variedad de problemas físicos dado que las víctimas pueden experimentar traumatismos, heridas, fracturas, quemaduras, contusiones, hemorragias, hematomas, infecciones recurrentes, dolores crónicos, y otros problemas de salud y psicológicos. A nivel psicológico y conductual, puede provocar ansiedad, depresión, baja autoestima, sentimientos de vergüenza y culpa, estrés postraumático, trastornos psicosomáticos, crisis de pánico, fobias, conductas sexuales de riesgo, y abuso de sustancias como alcohol, drogas y femicidio.

En relación con este tipo de delitos, Castro y Pérez (2022) demostraron que sigue afectando gravemente a mujeres y niñas en América Latina y el Caribe, a pesar de la creciente visibilidad del problema y los esfuerzos por parte de los movimientos feministas y las respuestas gubernamentales. Así por ejemplo, en 2020

se reportaron 4,091 casos de feminicidio en 26 países de la región, lo que representa una disminución del 10.6% con respecto al año anterior (CEPAL, 2021).

Sin embargo, persisten problemas en la recopilación y estandarización de datos, lo que limita la comprensión del fenómeno. Las tasas más altas se registran en países como Honduras, República Dominicana y El Salvador, aunque también muestran reducciones, y se destaca la necesidad de mejorar los sistemas de registro y visibilizar otras formas de violencia relacionadas con ese fenómeno, así como de desarrollar políticas públicas basadas en evidencia para abordar y prevenir estos crímenes.

Es relevante mencionar que los cambios legislativos, aunque fundamentales, no pueden resolver por sí solos las creencias y actitudes sociales que perpetúan el patriarcado y el feminicidio. La tipificación de este delito en las leyes es un paso crucial, pero no basta para cambiar de manera automática el patrón cultural que subyace en estos crímenes. La legislación debe ir acompañada de un conjunto integral de políticas públicas que incluya educación, recopilación de estadísticas y evaluaciones continuas (Yanez, 2022).

Es esencial implementar programas educativos que promuevan la igualdad de género y cuestionen las normas patriarcales. Además, se deben desarrollar estadísticas detalladas para monitorear la prevalencia y las características del feminicidio, así como valorar la eficacia de las normas y políticas. Estos mecanismos ayudarán a identificar si las leyes están produciendo los cambios deseados y permitirán ajustar las estrategias según sea necesario para combatir eficazmente la violencia de género y transformar las creencias sociales subyacentes.

Ahora bien, la realidad ecuatoriana de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC, 2019) mostró en las estadísticas que el 64,9% de las mujeres en el país han experimentado distintos tipos de violencia, por ello es relevante apoyar la formulación de políticas adecuadas y desde diversas perspectivas

para mitigar su impacto y mejorar la situación, ya que finalmente, esto incide en las estadísticas de femicidios perpetuados en la nación.

Por ejemplo, se puede referenciar que el mismo INEC (2023) declaró que se registraron 702 casos de femicidio, destacando que 49 de las víctimas eran niñas o adolescentes menores de 18 años. Entre las mujeres asesinadas, 22 eran extranjeras y 44 pertenecían a comunidades indígenas, con el 71% de ellas siendo madres. La violencia fue severa, con 7 de cada 10 mujeres siendo atacadas con arma blanca, asfixiadas o estranguladas. La mayoría es decir, el (80%) fueron cometidos por parejas o exparejas, y el 35,2% de los asesinatos ocurrieron en el domicilio familiar. La edad de las víctimas varió, con el 35% teniendo entre 25 y 34 años, y el 59% contaba solo con educación básica o primaria.

En términos de situación laboral, las mujeres enfrentan una brecha salarial del 14% respecto a los hombres, ganando en promedio \$438.86 frente a \$510.07 de los hombres. Además, las mujeres tienen menos acceso a empleos adecuados, con una brecha del 32.2%. Entre los presuntos agresores, el 5 de cada 10 tienen entre 18 y 34 años, y 122 se suicidaron tras los crímenes. Un 12% de los agresores aún no ha sido identificado, lo que complica aún más la respuesta y prevención de la violencia de género.

Un aspecto relacionado con este tipo de crimen es que se basa en motivaciones de género que buscan vulnerar los derechos de las mujeres, a través de diversas formas de violencia como la doméstica y sexual, lesiones físicas, amenazas, intimidación y acoso, que suelen preceder a la privación de la vida de la víctima. Se ha demostrado que es esencial considerar tanto la escena del crimen como los eventos posteriores al investigar estos casos (Castro y Pérez, 2022).

De manera particular, se conoce de acuerdo con estadísticas emanadas de la Fiscalía General del Estado (2024), que en la provincia Chimborazo, desde el año 2014 hasta el presente 2024, han ocurrido un total de 42 femicidios; cabe destacar que al igual que en las provincias de Bolívar, Carchi, Cañar, Galapagos, Morona Santiago,

Napo, Pastaza y Zamora Chinchipe, es una de las que presenta las menores cifras en todas las provincias del país. No obstante, debe recalcar que, de acuerdo con las garantías de que gozan las mujeres en la actualidad, no debería existir este tipo de crímenes.

Luego de haber revisado detenidamente la situación de la violencia de género, y determinar que a partir de allí se ocasionan de la mayoría de los homicidios, se puede mencionar que las mujeres se encuentran expuestas o vulnerables ante situaciones que pueden hallarse configuradas dentro de la sociedad como normales; en ese sentido, Peralta (2024) sostuvo que la normalización de los actos delictivos contra las mujeres se refleja en la difusión y erotización de representaciones violentas en medios de comunicación, como películas sangrientas, programas de televisión y videojuegos. Estas, que a menudo muestran a hombres asesinando o agrediendo a mujeres, contribuyen a una cultura de agresión al presentar la violencia como algo aceptable o incluso deseable.

El consumo de este tipo de material puede generar un impacto cultural que estandariza la de agresión a las mujeres, especialmente entre los jóvenes que están expuestos a estos contenidos. Los videojuegos, películas y programas que glorifican la violencia pueden influir en la forma en que perciben y manejan la agresión, contribuyendo a una mayor incidencia de comportamientos violentos. Esto se manifiesta en casos de masacres en escuelas, suicidios y violencia escolar y pública, donde los patrones de comportamiento agresivo que se ven en los medios pueden estar reflejados en acciones del mundo real.

De forma específica, en la provincia de Chimborazo se han suscitado 42 femicidios desde 2014 hasta octubre de 2024, por lo que es importante entender la situación generada a partir de la violencia de género, y visibilizarla como un fenómeno recurrente que requiere un abordaje integral. Con base en ello, se plantea la siguiente pregunta ¿Cuáles son factores de vulnerabilidad que influyen en estos hechos en la provincia de Chimborazo desde el año 2014

hasta el año 2024?

Esta razón por la que se propuso este estudio con la finalidad de determinar factores de vulnerabilidad en la mujer, mediante análisis estadístico de los delitos de este tipo registrados en fiscalía general del Estado, para establecer mecanismos de seguimiento en la provincia de Chimborazo en el período de tiempo al que se refiere la investigación. Antes de avanzar en el desarrollo del estudio, resulta importante señalar que en cuanto al rol de la Fiscalía General de la República, de acuerdo con Buenaño y Santillán (2022) y Matute (2024), a aquella le corresponde en primera instancia busca recoger elementos necesarios para facilitar estadísticas relacionadas con el delito mencionado. Por otra parte, se ha constituido en acusador para este tipo de casos.

Desarrollo

Dentro de los antecedentes de la investigación se encuentran diversos estudios que permiten una mejor comprensión del tema abordado; entre ellos está la investigación de Jaramillo y Carnaval (2020) quienes plantearon que la violencia de género es un fenómeno profundamente enraizado en las estructuras, políticas y sociales, este representa una grave violación de los derechos humanos. Afecta aspectos fundamentales de la vida de las mujeres, como su dignidad, igualdad, integridad, libertad, seguridad, respeto y autonomía, se manifiesta como resultado de un sistema patriarcal que perpetúa su subordinación. Esta violencia impacta negativamente en el desarrollo humano y social, al obstaculizar la plena expresión de las capacidades de las mujeres.

Sus efectos perjudiciales incluyen limitaciones funcionales y trastornos mentales, además de una mayor demanda de servicios de salud. Asimismo, perpetúa relaciones de poder desiguales que minan el rol y el estatus de las mujeres en la sociedad, afectando diversos ámbitos como la familia, la educación y el trabajo, todos influenciados por condiciones socioculturales, históricas y políticas particulares. Para enfrentar este problema, es necesario adoptar un enfoque integral y promover un cambio profundo en las

estructuras y normas sociales que tienen como efecto al normalización de la violencia.

Hernández (2020) planteó que hablar de dominación implica considerar la interacción entre la sociedad colonial, el capitalismo y el patriarcado, que utilizan estrategias y prácticas para mantener un único sentido de lo común con respecto a las mujeres. Esta imposición divide la realidad en zonas visibles y no visibles: las visibles incluyen lo que es legitimado por los imaginarios dominantes, mientras que las no visibles abarcan lo que desafía esos imaginarios. Esta división crea una jerarquía donde algunos sujetos quedan en la posición dominante y otros en la no dominante. En las interacciones entre estas zonas, a menudo se excluyen voces y conocimientos de las zonas no visibles, aunque en estas interacciones surgen procesos importantes que desafían o confrontan el orden dominante.

Por su parte, Giraldo *et al.* (2023) mencionaron que dentro de los factores detrás de la violencia de género, se utilizan modelos integrativos que analizan los determinantes sociales, es decir, las condiciones y sistemas que afectan la vida de las personas. Estos determinantes se examinan en tres niveles: macro que incluyen la raza, clase social y cultura. El intermedio vinculado con el entorno social y el micro influenciado por el estilo de vida y estrés. La desigualdad y la interseccionalidad son claves en este análisis, ya que el patriarcado fomenta normas y actitudes que refuerzan estereotipos de género y legitiman la violencia como un medio para mantener el control masculino.

Jaramillo y Carnaval (2020) señalan que la violencia de género es un fenómeno profundamente enraizado en las estructuras políticas y sociales, que representa una grave violación de los derechos humanos. Afecta aspectos fundamentales de la vida de las mujeres, como su dignidad, igualdad, integridad física, sexual y psicológica, libertad, seguridad, respeto y autonomía, y se manifiesta como resultado de un sistema patriarcal que busca perpetuar su subordinación. Esta violencia impacta negativamente en el desarrollo humano y social, al obstaculizar la plena expresión de las

capacidades de las mujeres.

Callata (2022) ejecutó un estudio con la finalidad de explicar que la violencia familiar contra las mujeres, se manifiesta como uno de los problemas sociales más graves, al sur de Perú. Entre las repercusiones más significativas se encuentran el daño físico y psicológico a las víctimas, que afecta su bienestar general y su capacidad para participar plenamente en la vida social y económica. Esta violencia también tiene un impacto profundo en el entorno familiar y comunitario, perpetuando ciclos de abuso y contribuyendo a la desintegración del tejido social. Las consecuencias incluyen problemas de salud mental y física para las mujeres, así como una carga adicional para los servicios de salud y de apoyo social.

Castro y Pérez (2022) plantearon en su investigación que el femicidio es considerado la expresión más extrema y repudiable de la violencia física y psicológica contra las mujeres debido a su condición de género. El incremento de estas situaciones ha impulsado una amplia gama de investigaciones para examinar las causas y consecuencias del uso letal de la fuerza por parte del género masculino contra el femenino. A pesar de la fuerte respuesta social y el rechazo generalizado hacia estos crímenes, siguen siendo una realidad alarmante y extendida. Las investigaciones buscan entender los factores que los conficionan, para desarrollar estrategias más efectivas con la finalidad de prevenir su ocurrencia y combatir sus secuelas, destacando la necesidad de cambios profundos en las normas sociales y en los sistemas de justicia para proteger a las mujeres y garantizar sus derechos.

Para entender esta situación que facilita el cometimiento de crímenes en mujeres, es necesario visualizar las variables que integran esta temática para este caso se habla de los factores de vulnerabilidad y el femicidio. Según exponen Cendoya *et al.* (2022), dentro de los principales elementos se encuentran la dependencia económica, ser extranjera, la ausencia de apoyo familiar o social, enfermedades mentales, padecimiento de enfermedades crónicas, exposición frecuente a la violencia,

embarazo, estrés, la falta de redes de apoyo y de recursos. Estas vulnerabilidades demuestran cómo que la ausencia de una red de apoyo y la dependencia económica pueden contribuir a que las víctimas se sientan atrapadas en relaciones abusivas, sin opciones viables para escapar o denunciar el maltrato, lo que las expone a un mayor riesgo y dificulta la intervención efectiva de las autoridades.

Vilchez y Oromí (2021), estimaron que para comprender la desigualdad entre hombres y mujeres, es fundamental analizar la categoría de género, que va más allá de la mera distinción biológica de sexo. Este concepto revela que las diferencias atribuidas a lo masculino y lo femenino no solo se basan en aspectos biológicos, sino que son construcciones culturales que han sostenido sistemas de dominación a lo largo del tiempo. Por tanto, se vincula con complejas relaciones sociales y dinámicas de poder que han dado forma a las desigualdades en diversas culturas y períodos históricos. Al considerarlo como una construcción social, se comprende cómo estas diferencias se convierten en desventajas y desigualdades reales en la vida cotidiana, evidenciando la interacción entre cultura, poder y roles sociales.

Cuando se habla de la vulnerabilidad a ser víctima de crímenes, se trata de un tema que afecta a las mujeres, es necesario diferenciar los diversos factores de riesgos que dan paso a estas situaciones. Giraldo *et al.* (2023) destacaron que la cultura juega un papel fundamental en la manifestación de la violencia de género, al estar profundamente influenciada por prejuicios persistentes, una educación que perpetúa valores patriarcales, y un sistema que margina a las mujeres. Estas condiciones no solo vulneran los derechos, sino que además crean barreras significativas para su avance y desarrollo. Por lo tanto, esta situación se alimenta de una estructura cultural que refuerza la desigualdad y la discriminación, dificultando el progreso hacia una igualdad genuina.

Rico (1996) consideró que factores como la embriaguez pueden aumentar la probabilidad de comportamientos violentos debido a la alteración

del juicio y la reducción de inhibiciones, lo que puede llevar a situaciones de abuso físico o emocional. También el adulterio, dado que puede generar tensiones y conflictos en las relaciones de pareja, a menudo exacerbando la violencia doméstica como una respuesta a la infidelidad; ambos a menudo se asocian con la violencia de género, aunque su relación puede ser compleja. Sin embargo, es importante no simplificarla a estos factores individuales, ya que son solo una parte de un problema más amplio relacionado con las desigualdades de poder y las normas sociales.

Según Rodríguez y Estrella (2022) los factores que impulsan a un agresor a ejercer violencia contra la mujer son complejos e incluyen aspectos físicos, sexuales, sociales y psicológicos. Los celos y las percepciones de infidelidad, así como la dificultad para aceptar una separación conyugal o el rechazo a continuar una relación, son causas comunes de violencia. Estos sentimientos pueden llevar a comportamientos agresivos al sentirse amenazados en su autoestima o control sobre la pareja.

Vilchez y Oromí (2021) presentaron tres grandes grupos para consolidar los factores que predisponen al femicidio. Mencionaron que lo cultural y social, dado que el triple rol que asume la mujer en la sociedad la sitúa en una posición desigual, ya que enfrenta una carga de trabajo adicional que los hombres no tienen que asumir. Además, este trabajo adicional no solo está poco reconocido, sino que tampoco recibe la compensación adecuada que correspondería.

Un ejemplo es la adicción a drogas y alcohol que juegan un papel significativo, ya que estas sustancias pueden exacerbar los comportamientos violentos al disminuir las inhibiciones y alterar el juicio. La combinación de estos factores puede intensificar la violencia, haciendo necesario un enfoque integral en la prevención y la intervención que aborde las dimensiones individuales y sociales del problema.

También se encuentra lo histórico y jurídico, en este caso se menciona que los patrones han creado y perpetuado estructuras de poder que

favorecen a los hombres, estableciendo normas y prácticas que han llevado a la exclusión de las mujeres de muchos ámbitos de la vida pública y laboral. La falta de reconocimiento y compensación por el trabajo rural o de cuidado y las responsabilidades domésticas, así como la persistencia de estereotipos de género, son manifestaciones contemporáneas de estas desigualdades históricas que invisibilizan a la mujer (Vilchez y Oromí, 2021). A pesar de los avances en la igualdad de género, las prácticas y creencias heredadas continúan influyendo en la discriminación y la vulneración de los derechos de las mujeres, evidenciando la necesidad de un cambio profundo en las estructuras sociales y culturales para alcanzar una verdadera equidad.

Esto permite reconocer la resistencia por parte de sectores que se oponen a modificar las normas tradicionales o que tienen una visión limitada de la violencia de género para generar los cambios legales recientes, muchos países han enfrentado desafíos al intentar reformar las leyes y las políticas relacionadas con la violencia de género, por ello han comenzado a redefinir el papel de los funcionarios públicos en el control de esta problemática. Esto incluye la implementación de programas de capacitación y sensibilización para el personal del poder judicial, con el objetivo de mejorar su comprensión del problema y fortalecer su capacidad para aplicar y hacer cumplir las nuevas leyes de manera efectiva.

Finalmente, se mencionaron el económico y el mundo laboral patriarcal en el entorno profesional o de trabajo, las mujeres están inmersas en un sistema de poder que no solo las reprime, sino que también contribuye a mantener esta dinámica. Este contexto no puede considerarse de manera aislada, ya que las estructuras sociales y culturales influyen en la forma en que las mujeres son tratadas. A menudo, se ven obligadas a ocupar roles de menor rango, que suelen estar peor remunerados y menos valorados en comparación con las posiciones predominantes entre los hombres. Esto muestra cómo las barreras estructurales y los prejuicios de género afectan el avance profesional de las mujeres, dejándolas en una situación desigual (Vilchez y Oromí, 2021).

El término femicidio, fue acuñado por Diana E. H. Russell y Jill Radford en Estados Unidos, se refiere al asesinato de mujeres por odio misógino. Marcela Lagarde tradujo y expandió este término al español como feminicidio, abarcando también otras graves violaciones a los derechos humanos, como crímenes y desapariciones. Este concepto subraya que este delito es el resultado de una desigualdad de género histórica y violencia sistemática contra las mujeres, con el objetivo de destacar y abordar la falta de respuesta adecuada por parte del Estado y la sociedad frente a estos abusos (Yanez, 2022).

Se define como el asesinato de una mujer por motivos de género, donde el crimen es perpetrado con el objetivo de afirmar el control y la dominación masculina sobre ella. Este acto no solo implica la eliminación física de la mujer, sino que también refleja y perpetúa una profunda desigualdad y una cultura de violencia de género, en la cual las vidas de las mujeres se ven desvalorizadas y subyugadas. El femicidio es la culminación más grave de la violencia de género, que manifiesta la intolerancia y el desprecio hacia la igualdad y los derechos de las mujeres (Castro y Pérez, 2022).

Metodología

En este apartado se desarrolló siguiendo la estructura correspondiente para una investigación con enfoque cuantitativo, al respecto Arqueros (2023) consideró que la construcción de datos primarios en investigación implica la recolección directa de información, abarcando datos numéricos y se analizan estadísticamente, para este estudio, desde este enfoque se pudo recoger los datos necesarios para comprender el fenómeno abordado. De igual manera Caguana *et al.* (2024) manifestó que este enfoque facilita la recolección y análisis de datos numéricos para identificar patrones y probar hipótesis. Hay que resaltar que, aunque se basa en datos estadísticos, los resultados se analizan de manera descriptiva mediante el análisis de tablas y gráficos, para facilitar su comprensión.

El diseño seleccionado es no experimental, de corte transversal, dado no se manipularon

las variables y la información será recogida en un único momento (Hernández y Mendoza, 2023). El tipo seleccionado fue correlacional y descriptivo, y confirma lo expuesto por Arias *et al.* (2020) al mencionar que un alcance correlacional, tiene como objetivo evaluar la relación entre dos variables utilizando análisis estadísticos. Mientras que lo descriptivo parte de observar, describir y fundamentar una variable, por ello primero se examina cómo se manifiesta y se comporta en su contexto, luego, detalla sus características métodos de medición y ejemplos específicos de datos. Finalmente, justifica la importancia teórica y práctica, explicando su relevancia para el estudio y su impacto en el fenómeno investigado.

Los análisis a ejecutados incluyen la realización de la prueba de Alfa de Cronbach, la de normalidad, que para este caso se plantea sea la de Shapiro- Wilk dado que se trabajó con más de 30 datos. Esta compara los datos observados con los esperados bajo una distribución normal, y su resultado se expresa mediante un valor p. Si este valor es menor a un umbral predefinido (generalmente 0.05), se rechaza la hipótesis de que los datos son normales, lo que indica que se desvían significativamente de dicha distribución. Evaluar la normalidad de los datos es esencial para garantizar la validez de los análisis estadísticos (Flores y Flores, 2021). Posteriormente se realizará la correlación de variables, esto dependerá de los resultados arrojados por la prueba Shapiro- Wilk, ya que esto llevará a la toma de la decisión estadística acerca de cuál puede ser la idónea.

Cabe destacar que los datos han sido facilitados por la Fiscalía General del Estado, y su análisis se ha realizado en 6 dimensiones que agrupan discapacidad, edad, etnia, relación entre víctima y victimario, nacionalidad y nivel educativo y guardan relación con la variable vulnerabilidad. Por otra parte 3 dimensiones relacionadas con la variable femicidio, estas son causa de muerte, lugar de delito, etapa de la causa.

Como criterio de caracterización de las víctimas se utilizaron los siguientes: discapacidad, etnia, relación entre víctima y victimario, nivel

educativo, nacionalidad y edad. Respecto de las causas de muerte por femicidio se consideraron las siguientes: asfixia, herida por arma blanca, heridas contusas, armas de fuego y otras causas. El análisis de los datos se presenta a continuación en sus respectivas tablas analíticas.

Resultados

Una vez que se codificó y tabuló la información, se procedió a realizar la matriz donde se agruparon los datos. Inmediatamente se ejecutó el análisis de fiabilidad, que permite reconocer el rango de consistencia interna del instrumento realizado (Rodríguez y Reguant, (2020). Los resultados fueron los siguientes (ver tabla 1).

Tabla 1
Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,917	9

Notas: Datos de la Fiscalía General de la República.

Los resultados muestran que el instrumento aplicado, internamente tiene un rango bueno o fiabilidad adecuada (Rodríguez y Reguant, 2020). Una vez ejecutada este análisis se procedió a realizar la prueba de normalidad Shapiro-Wilk, dado que se trabajó con más de 30 datos (42 en total).

Tabla 2
Pruebas de normalidad Shapiro-Wilk

Ítems	Estadístico	gl	Sig.
Con discapacidad	,222	42	,000
Etnia	,616	42	,000
Relación entre víctima y victimario	,758	42	,000
Nivel educativo	,774	42	,000
Nacionalidad	,142	42	,000
Edad	,895	42	,001
Causa de muerte	,874	42	,000
Lugar del delito	,850	42	,000
Etapa de la causa	,738	42	,000

Notas: Datos de la Fiscalía General de la República.

La tabla 2 refleja que hay desviación de datos (Flores y Flores, 2021). La significancia es menos a 0,05 los que permite señalar que efectivamente los datos no siguen una distribución normal. Por tal razón y en concordancia con los autores, la decisión estadística es realizar la correlación de Rho Spearman.

Antes de realizar la prueba de correlación señalada. Es necesario mencionar que, uno de los aspectos relevantes dentro de los resultados es la causa de muerte en los casos de femicidios registrados, lo cual permite identificar patrones y factores comunes que contribuyen a este tipo de violencia. A continuación, se presenta la tabla , que muestra en detalle cada una de las causas, facilitando un análisis más profundo de las circunstancias y contextos asociados a estos crímenes.

Tabla 3
Causa de muerte

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Asfixia	13	31,0	31,0	31,0
	Herida por arma blanca	9	21,4	21,4	52,4
	Heridas contusas	8	19,0	19,0	71,4
	Otras causas	8	19,0	19,0	90,5
	Armas de fuego	4	9,5	9,5	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Notas: Datos de la Fiscalía General de la República.

La tabla 3 muestra que la muerte por asfixia es la mayor causa en los casos de femicidio con un 31%, seguida de heridas por arma blanca que alcanzaron un 21,4% y heridas contusas que se ubicaron en 19%, lo que sugiere un predominio de violencia física directa, posiblemente vinculada a agresores cercanos o situaciones de violencia doméstica. Otras causas representan el 19%, incluyendo otras causas, mientras que el uso de armas de fuego, con el 9,5%, es menos común.

Tabla 4
Correlacional

Rho Spearman	Variable Vulnerabilidad	Variable Femicidio
Variable Vulnerabilidad	1,000	0,977**
Variable Femicidio	0,977**	1,000

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Notas: Datos de la Fiscalía General de la República.

La tabla 4 muestra la correlación de Spearman, que mide la fuerza y la dirección de la relación entre dos conjuntos de variables ordinales o no paramétricas. El valor 0,977 indica una correlación muy fuerte y positiva entre las dos variables compuestas. Esto significa que, a medida que los factores asociados con la vulnerabilidad de la víctima (Vulnerabilidad) aumentan, también lo hacen las variables relacionadas con las características del delito (Femicidio).

La significación de 0,000 (menor a 0,01) muestra que esta correlación es estadísticamente significativa, lo que implica que es muy poco probable que esta relación ocurra por azar. Los resultados sugieren que existe una fuerte relación entre las características de vulnerabilidad de las mujeres (como discapacidad, etnia, relación con el victimario, nivel educativo, nacionalidad y edad) y los factores relacionados con el femicidio (como la causa de muerte, el lugar del delito y la etapa de la causa judicial).

Discusión

En términos prácticos, los resultados pueden interpretarse como una conexión entre las circunstancias sociales, personales de la víctima y la forma en que ocurre el femicidio. Los factores que incrementan la vulnerabilidad de una mujer pueden estar muy relacionados con las características y circunstancias en las que se desarrolla el crimen. Este hallazgo refuerza la importancia de diseñar políticas de prevención que consideren las características sociales y personales de las mujeres más vulnerables para reducir el riesgo de muertes a mujeres.

Asimismo, los resultados muestran que, dentro de los factores asociados con los femicidios en la provincia de Chimborazo, se encuentran que padezca algún tipo de discapacidad, la etnia, la relación entre víctima y victimario, el nivel educativo, la nacionalidad y la edad. Al respecto la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023) hizo mención al vínculo de las personas que cometieron este tipo de delitos. Mientras que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021).

Castro y Pérez (2022); INEC (2023); Giraldo *et al.* (2023) reconocieron que uno de los aspectos analizados es la edad de la víctima y su relación con el victimario, así como la etnia. Por su parte Cendoya *et al.* (2022) considera algunos factores y hace referencia a las enfermedades mentales, así como la nacionalidad. De manera que estas investigaciones coinciden con los planteamientos realizados en este estudio así como con lo resultados obtenidos.

Por otra parte (Palazzo, 2021); Barrientos (2023), manifestaron que las causas de estos hechos delictivos contra las mujeres son asfixia, heridas por armas blancas, contusiones y armas de fuego, como principales causas de los decesos. No obstante, existen causas que no se llegan a mencionar y que pueden ir en incremento. En cuanto a la relación entre ambas variables los estudios realizados por Sáenz (2020); Cendoya *et al.* (2022); (Estofanero, 2024) demostraron la correlación existente entre ambas variables, siendo esta significativa y fuerte además se añadió que si los factores causantes se incrementan , también pasará lo mismo con este tipo de delitos.

En torno a la relación que existe entre los factores de vulnerabilidad en la mujer y los femicidios en la provincia de Chimborazo, los análisis permitieron conocer mediante la correlación de Spearman, que existe una correlación fuerte y positiva entre ambas variables. Lo que quiere decir que, si se incrementa la vulnerabilidad, también lo harán los femicidios. Así mismo se pudo determinar que es significativa lo que implica fuertes conexiones entre los factores de vulnerabilidad y el femicidio.

Como puede apreciarse, los datos demuestran que las mujeres que cumplen los criterios determinados en el análisis tienen mayor prevalencia como víctimas de violencia de género y femicidio; ello sin embargo no significa que las mujeres que no responden a aquellos criterios estén exentas de ser víctimas, ya que los datos solo reflejan los casos que han llegado a la Fiscalía General del Estado, y por ende no recoge aquellos hechos donde las mujeres hubieran preferido no denunciar por diversas razones, como el temor a las represalias, la vergüenza por ser víctima de su pareja o expareja, la situación de dependencia económica en que se encuentra o cualquier otra circunstancia que le inhiba de acudir a la Fiscalía.

Es por ello que se puede afirmar que toda mujer en el Ecuador está en riesgo de ser víctima de violencia de género o femicidio; aunque exista prevalencia en ciertos grupos por su mayor dependencia o vulnerabilidad, cualquiera puede ser agredida por su pareja o expareja por razón de género, por causas como los celos, la ingesta de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización, o por una ruptura de pareja, entre muchas otras. Ello implica que si bien las medidas de prevención deben enfocarse en los grupos más vulnerables, deben partir del presupuesto de que la violencia de género no se limita a ellos, ni el femicidio es un delito que se comete únicamente contra las mujeres vulnerables.

Conclusiones

Respecto de la identificación de los factores de vulnerabilidad en la mujer que fueron víctimas de homicidio en la provincia de Chimborazo desde el año 2014 hasta el 10 de octubre 2024, tanto la revisión de la literatura especializada como los análisis estadísticos realizados, permitieron establecer que estos están asociados con la nacionalidad, edad, etnia, relación existente entre victimario y víctima, nivel educativo, e incluso, al hecho de padecer alguna discapacidad.

Con relación a las causas que ocasionaron la muerte de las víctimas en los delitos de femicidio cometidos en la referida provincia, en el ámbito temporal antes indicado y de acuerdo con la

Fiscalía de la provincia de Chimborazo, se llegó a determinar que dentro de las múltiples causas de muerte que existen en las siguientes al que ocurrieron el periodo estudiado fueron asfixia, heridas por armas blancas, contusiones y armas de fuego.

En torno a la relación que existe entre los factores de vulnerabilidad en la mujer y los femicidios en la provincia de Chimborazo, los análisis permitieron conocer mediante la correlación de Spearman, que existe una correspondencia fuerte y positiva entre ambas variables. Lo que quiere decir que, si se incrementa la vulnerabilidad, también lo harán los femicidios. Así mismo se pudo determinar que es significativa, de lo cual se puede inferir fuertes conexiones entre los factores de vulnerabilidad y el femicidio.

Referencias Bibliográficas

- Arias, J., Covinos, M., y Cáceres, M. (2020). Formulación de los objetivos específicos desde el alcance correlacional en trabajos de investigación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1-11. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/73/46>
- Arqueros, G. (2023). *Investigación Cuantitativa- Cualitativa sobre femicidios y casos de violencia de género en la provincia del chaco: Período 2020-2021* (1° ed.). Universidad Nacional del Nordeste. https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/54274/RIUNNE_FHUM_AC_Arqueros_NG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barrientos, M. (2023). *Frecuencia de casos de feminicidio intimo y los factores asociados, registrados en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia en los nueve Departamentos de Bolivia durante el quinquenio 2016–2020*. Repositorio UMSA. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/32700>
- Buenaño, C., y Santillán, A. (2022). La educación en materia penal desde la etapa escolar enfocada en la prevención del delito de femicidio en Chimborazo, Ecuador. *Debate Jurídico*, 5(3), 305-316. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/DJE/article/view/2823/2174>
- Caguana, D., López, N., y Chulco, B. (2024). Análisis jurídico del femicidio y feminicidio en Ecuador. *Cienciamatria*, x(1), 677-686. <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/1279/2134>
- Callata, O. (2022). Temblores en el núcleo familiar. Repercusiones y factores que inciden en la violencia contra la mujer en la ciudad de Juliaca. *Revista Peruana de Derecho y Ciencia Política*, 2(2), 119-149. <https://idicap.com/ojs/index.php/dike/article/view/74/255>
- Castro, L., y Pérez, E. (2022). Análisis del femicidio en el Ecuador: Causas y efectos en la sociedad. *CIENCIAMATRIA Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, VIII(2), 289-300. <https://doi.org/DOI10.35381/cm.v8i2.710>
- Cendoya, N., Santos, J., y González, J. (2022). Vulnerabilidades de las víctimas de feminicidio en España. *Behavior & Law Journal*, 8(1), 45-61. <https://doi.org/DOI:10.47442/blj.v7.i1.93>
- CEPAL. (24 de noviembre de 2021). *CEPAL: Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>
- Estofanero, D. (2024). *Causas y factores de la criminalidad de la mujer y su relación con la comisión del delito de feminicidio en la ciudad de Juliaca, 2023*. Repositorio UPCS. <https://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/1002>
- Fiscalía General del Estado. (14 de octubre de 2024). *Analística de muestras de mujeres en contexto delictivo*. <https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/>

- Flores, C., y Flores, K. (2021). Pruebas para comprobar la normalidad de datos en procesos productivos: Anderson Darling, Ryan-Joyner, Shapiro-Wilk y Colomogrov-Smirnov. *Societas*, 23(2), 83-106. [https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Flores-Tapia/publication/371337094_Pruebas_para_comprobar_la_normalidad_de_los_datos_en_procesos_productivos_Anderson-Darling_Ryan-Joiner_Shapiro-Wilk_y_Kolmogorov-Smirnov/links/647f577b2cad460a1bf9fda4/Pruebas-](https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Flores-Tapia/publication/371337094_Pruebas_para_comprobar_la_normalidad_de_los_datos_en_procesos_productivos_Anderson-Darling_Ryan-Joiner_Shapiro-Wilk_y_Kolmogorov-Smirnov/links/647f577b2cad460a1bf9fda4/Pruebas-mujer/#:~:text=De%20cada%20100%20v%C3%ADctimas%20de,entre%2025%20y%2034%20a%C3%B1os.)
- Giraldo, D., Herrera, L., y Velazquez, S. (2023). *Factores que contribuyen a la violencia basada en el género en países de Latinoamérica. La crianza patriarcal como factor cultural*. Repositorio CES. <https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/7359/Factores%20Que%20Contribuyen%20A%20La%20Violencia%20Basada%20En%20El%20G%C3%A9nero%20En%20Pa%C3%ADses%20De%20Latinoam%C3%A9rica%20La%20Crianza%20Patriarcal%20Como%20Factor%20Cultural.pdf?sequence=7>
- Hernández, I. (2020). Colonialismo, capitalismo y patriarcado en la historia y los feminismos de Abya Yala. *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos -REPL*, 3(1), 6-47. <https://doi.org/DOI: / Vol. 3, Número 1, 2020 / pp. 6-202: / ISSN 2619-6077>
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2023). *Metodología de la investigación* (2º ed.). McGraw-Hill Interamericana S.A.
- INEC. (30 de noviembre de 2019). *Violencia de Género*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- INEC. (24 de noviembre de 2023). *INEC Y UNFPA analizaron cifras de violencia contra la mujer en el marco del día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer*. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/inec-y-unfpa-analizaron-cifras-de-violencia-contra-la-](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/inec-y-unfpa-analizaron-cifras-de-violencia-contra-la-mujer/#:~:text=De%20cada%20100%20v%C3%ADctimas%20de,entre%2025%20y%2034%20a%C3%B1os.)
- Jaramillo, C., y Carnaval, G. (2020). *Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto*. <https://doi.org/https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Matute, M. (2024). *Del femicidio al feminicidio: el Estado ecuatoriano frente al caso de María Belén Bernal*. Repositorio FLACSOANDES. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/21419/2/TFLACSO-2024MJMM.pdf>
- ONU. (23 de enero de 2023). *Los asesinatos de mujeres y niñas son evitables: los datos importan*. https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/enero-2023/los-asesinatos-de-mujeres-y-nias-son-evitables_-los-datos-importan.html
- Palazzo, J. (2021). *Aspectos de los Femicidios en la Región del Alto Valle de Río Negro. Características, Información y Abordajes Locales*. Repositorio UNRN. <https://rid.unrn.edu.ar/handle/20.500.12049/11444>
- Peralta, L. (2024). Estudios de género Coordinado. *Vita e Tempus*, 9(17), 35-47. <https://www.uqroo.mx/files/revista-vita-et-tempus/2024/Vita-numero-17-enero-junio-2024.pdf#page=35>
- Rico, N. (1996). *Mujer y desarrollo*. Institucional, Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe [CEPAL]. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ad499997-25ec-4e34-9d48-60b60f5f4180/content>
- Rodríguez, J., y Reguant, M. (2020). Calcular la fiabilidad de un cuestionario o escala mediante el SPSS. *REIRE Revista d'Innovació I Recerca En Educació*, 13(2), 1-13. <https://doi.org/https://doi.org/10.1344/reire2020.13.230048>
- Rodríguez, L., y Estrella, X. (2022). Rasgos de personalidad y conductas de violencia asociadas al femicidio en los servidores policiales del Distrito Metropolitano de Quito. *Innovación & Saber*(5), 73-80. <https://innovacionsaber.isupol.>

edu.ec/index.php/innovacion/article/view/135/214

Sáenz, E. (2020). El abuso sexual del menor de edad y su relación con el feminicidio infantil. *Conrrado*, 16(75), 1-6. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n75/1990-8644-rc-16-75-87.pdf>

Vilchez, V., y Oromí, M. (2021). Grupos sociales oprimidos. Las mujeres en la hegemonía patriarcal. *Primer Congreso Latinoamericano de Trabajo Social de la UNVM. VII Jornadas Regionales de Trabajo Soc. IAPCS -UNVM*, (pp. 1-11). Villa María. <https://www.aacademica.org/primer.congreso.latinoamericano.de.trabajo.social.de.la.unvm.vii.jornadas.regionales.de.trabajo.soc/102.pdf>

Yanez, M. (2022). La tipificación del delito de femicidio en la legislación ecuatoriana. *Revista Derecho Penal Central*, IV(4), 59-70. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/derechopenal/article/view/4330/5750>